



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día 21 de febrero del año dos mil veinticinco, previa convocatoria se encuentran reunidos en la sala de juntas N° 3, del edificio 8, nivel 2, de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Subsecretario de Desarrollo Democrático y Coordinador de Control interno, quien **Presidirá** la presente sesión de este Comité en términos de lo dispuesto en el Artículo 56 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y Oficio de designación N° SEGO/OS/0060/2025, suscrito por el Secretario de Gobierno; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Vocal Ejecutivo Suplente** designada mediante oficio, SEGO/DA/ESCII/0248/2025, signado por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo de este comité; la M.A.P. ÁNGELES MARIANN CASTILLO SANTIAGO, Coordinadora Técnica y **Vocal "A"**; el ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO, Jefe del Departamento de Atención a Declaratorias de Emergencia y **Vocal "C"**; el LIC. SIXTO MENDOZA SIMÓN, **Coordinador de Control Interno** y la LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO, Conciliador Agrario y **Enlace de Control Interno**, ambos de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca; el LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con funciones de **Asesor**, designado a través del Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/291/2025, suscrito por el C.P. Jesús Acevedo Merlín, Director de Control de la Gestión Pública, todos integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno; y como INVITADO: el LAE. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, Jefe de Oficina y **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**. Todos con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN -----**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----**
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----**
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----**
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----**
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----**
 - a) Programas Presupuestarios. -----**



- i. El presupuesto ejercido contra el modificado.
- ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.
- b) Proyectos de Inversión Pública.
- c) Pasivos contingentes.
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.
- IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
- a) Informe Anual, PTCl e Informe de Resultados de la Secretaría, derivado de la evaluación al Informe Anual.
- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl.
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCl.
- XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.
- a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.
- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.
- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.
- XV. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes, todas y todos los mencionados en el preámbulo de esta acta e informa al MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, quién preside esta sesión, que existe el quórum legal requerido, y por lo tanto declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2025, del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la palabra el Mtro. Carlos



Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, somete a consideración de todos los presentes, el Orden del Día a desahogar, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 68 y 69 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Acto seguido el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la Vocal Ejecutivo Suplente, proceda a dar lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada a las doce horas del día 31 de octubre del año dos mil veinticinco, y al término de la lectura, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos.-----

IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la **Vocal Ejecutivo Suplente** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en sesiones anteriores, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y atención, para ello la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-COCOI/SEGO/4ªSO/01/2024: El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno, con el apoyo del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría, solicitará la información correspondiente a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que tengan bajo su responsabilidad las acciones específicas contenidas en las Fichas Técnicas y PTCI-2024, inherentes al Cuarto trimestre 2024, para efecto de que el Enlace mencionado formule el **Cuarto Reporte de Avance Trimestral 2024**; y el Coordinador de Control Interno lo apruebe y envíe oficialmente a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 29 de noviembre del año 2024 y el Enlace mencionado, presente el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, que se efectuará el día 21 de febrero del 2025.-----

SEGUIMIENTO.-----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que formuló el **Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI-2024** y lo turnó a través del **Oficio N° SEGO/DA/ESCII/016/2024 (Anexo 1)** el día 29 de noviembre del 2024, al Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno de esta Secretaría, quien después de revisarlo, lo envió el día 2 de diciembre del 2024, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a través del **Oficio N° SEGO/SUBDD/558/2024 (Anexo 2).** **POR LO**

ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. - - - - -

ACUERDO-COCOI/SEGO/4^{SO}/02-2024. El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con el apoyo del Lic. Eddy Conde Silva, Enlace de Administración de Riesgos de esta Secretaría, solicitará la información correspondiente a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que tengan bajo su responsabilidad, las acciones específicas contenidas en el PTAR-2024, inherentes al Cuarto trimestre 2024, para efecto de que el Enlace mencionado, formule el **Cuarto Reporte Trimestral 2024 del Comportamiento de los Riesgos**; y el Coordinador de Control Interno lo apruebe y envíe oficialmente a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a más tardar el día 29 de noviembre del año 2024 y el Enlace mencionado, presente el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, que se efectuará el día 21 de febrero del 2025. - - - - -

SEGUIMIENTO. - - - - -

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, al no encontrarse el Enlace de Administración de Riesgos, cede la palabra L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que el antecesor del actual Enlace de Administración de Riesgos, elaboró el **Cuarto Reporte de Avance Trimestral 2024 del PTAR-2024**, el cual fue remitido el día 2 de diciembre del 2024, mediante **oficio N° CCI/EAR/0047/2024 (Anexo 3)**, signado por el Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral, Subsecretario de Desarrollo Democrático y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** - - - - -

ACUERDO-COCOI/SEGO/4^{SO}/03-2024. - - - - -

El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, con el apoyo del Enlace del Sistema Control Interno Institucional de la Secretaría de Gobierno, elaborarán el **Informe Anual del PTCI 2024** de esta dependencia, y posteriormente lo envíe el Coordinador citado, mediante oficio a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a más tardar el día 31 de enero del 2025, para cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, presentando el Coordinador de Control Interno, el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, que se efectuará el día 21 de febrero del 2025. - - - - -

SEGUIMIENTO. - - - - -

Para efecto de comentar lo correspondiente a este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que formuló el **Informe Anual del PTCI 2024** turnándolo por medio del **Oficio N° SEGO/DA/ESCII/001/2025 (Anexo 4)**, el día 22 de enero del 2025, al Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno de esta Secretaría, quien posteriormente y después de revisarlo, lo presentó al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno para su autorización y el día 28 de enero del 2025 lo envió a través **Oficio N° SEGO/OS/0022/2025 (Anexo 5)**, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función

Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

ACUERDO-COCOI/SEGO/4ªSO/04-2024. El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno, con el apoyo del Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Gobierno, elaborarán el **Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2024** de esta secretaría y posteriormente lo envíe el Coordinador citado, mediante oficio a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a más tardar el día 31 de enero del 2025, para cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, presentando el Coordinador de Control Interno, el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, que se efectuará el día 21 de febrero del 2025. -----

SEGUIMIENTO. -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité y al no encontrarse el Enlace de Administración de Riesgos, cede la palabra L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que se elaboró el **Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2024** en el cual se registran 22 Acciones de Control concluidas, representando el 100% del programa, este reporte le fue enviado a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del **Oficio N° SEGO/OS/0046/2025 (Anexo 6)**, de fecha 30 de enero del 2025, firmado por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

ACUERDO-COCOI/SEGO/4ªSO/05-2024. El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno convoque a una reunión de trabajo con el Enlace del Sistema Control Interno Institucional y aquellos Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, que de acuerdo con sus facultades, deban aportar información derivado del "Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024" que días pasados se aplicó, con el propósito de que el Enlace mencionado formule el **PTCI-2025**, en el cual se consideren y establezcan actividades de mejora, para la consecución de la misión, visión, objetivos y metas de trabajo de esta Institución; iniciándose en diciembre del 2024 y se concluya a más tardar el día 31 de enero del año 2025, para que el Coordinador de Control Interno, lo remita en la fecha mencionada, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; por lo que el Coordinador referido, presentará el acuse correspondiente en la Primera Sesión Ordinaria 2025, que se efectuará el día 21 de febrero del 2025. -----

SEGUIMIENTO. -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que formuló el **Programa de Trabajo de Control Interno-2025 y las Fichas Técnicas** correspondientes, documentos que le envié el día 22 de enero del 2025 al Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno de esta Secretaría, a través del Oficio N° SEGO/DA/ESCII/001/2025 (**ídem. Anexo 4**), quién y después de



revisarlo, lo presentó al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno para su autorización y el día 28 de enero del 2025 lo envió por medio del **Oficio N° SEGO/OS/0022/2025 (Ídem. Anexo 2)** a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

ACUERDO-COCOI/SEGO/4°SO/06-2024. El Comité de Control Interno acuerda que, el Lic. Eddy Conde Silva, Enlace de Administración de Riesgos, elaborará el **PTAR-2025** y lo concluirá más tardar el día 29 de enero del 2025, con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos y el Coordinador de Control Interno, en el que se visualicen posibles riesgos en la consecución de la misión, visión, objetivos, programas y metas de esta Secretaría y posteriormente, el día 31 de Enero del 2025, el Coordinador de Control Interno lo remita oficialmente a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como lo enuncia la normatividad vigente. Presentando el Coordinador mencionado, el acuse correspondiente en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se efectuará el día 21 de febrero del 2025. -----

SEGUIMIENTO. -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, en ausencia del Enlace de Administración de Riesgos, cede la palabra L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que se elaboró el **PTAR-2025** de esta Secretaría y fue turnado por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el día 30 de enero del 2025 por medio del **Oficio N° SEGO/OS/0046/2025 (Ídem. Anexo 6).** **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

ACUERDO-COCOI/SEGO/4°SO/07-2024. El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con la ayuda del Enlace de Administración de Riesgos, convoque mediante oficio a los Titulares de todas las Áreas administrativas de la SEGO, a más tardar el día 22 de noviembre del 2024, para llevar a cabo el proceso de administración de riesgos establecido en el artículo 36, del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; con la participación del Asesor de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; y el Enlace de Administración de Riesgos integre la Matriz y el PTAR, e informe y presente las evidencias correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de este comité, que se efectuará el día 21 de febrero del 2025. ---

SEGUIMIENTO. -----

Continuando con el uso de la palabra, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, por lo comentado anteriormente, se formuló el **PTAR-2025** y a través del **Oficio N° SEGO/OS/0046/2025 (Ídem. Anexo 6)**, de fecha 30 de enero del 2025, firmado por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, fue enviado a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la



Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. --

V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. Para comentar sobre este rubro, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, y menciona que a esta fecha no se tienen reportes de situaciones críticas, lo que se hace del conocimiento de este comité. --

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----

Para comentar sobre este rubro, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, toma la palabra y menciona que de acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría, durante el ejercicio 2024, de las **6** Unidades Ejecutoras que tiene la Secretaría de Gobierno, **3** cumplieron con el 100% de sus metas programadas; **2** cumplieron con el 100% en algunas de sus metas, pero no en las metas restantes y **1** cumplió con el 99% de sus metas programadas; **(Anexo 7)**. Y la causa de que no se haya reportado el total de las metas en el ejercicio 2024 se derivó de que, a inicios del año, de acuerdo con el Decreto por el que se extingue el Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, publicado en el extra del Periódico Oficial del Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el día 24 de enero del año en curso a través del cual se extingue dicho Instituto y pasa a formar parte de la Secretaría de Gobierno; y el Decreto número 1720 de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el extra del Periódico Oficial del Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el día 31 de enero del año en curso, en su Artículo transitorio noveno, "Los recursos Humanos, financieros y materiales que venía utilizando la Dirección General de Población de Oaxaca, se transferirán a la Secretaría de Gobierno..."; al transferirse como Direcciones a las Unidades Ejecutoras 001 (Oficina del Secretario de Gobierno) y 004 (Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal), no se tenía certeza de la transferencia del presupuesto que venían ocupando estas, por lo que al no traspasar el presupuesto a la Secretaría de Gobierno, no se podían ejercer las actividades de cada una, por lo que se marcaron como 0% en los dos primeros trimestres, esto fue lo que provocó el bajo alcance de metas en estas Unidades Ejecutoras. Al ser una situación que derivó del cambio de la estructura orgánica, fue un suceso que no se planea que suceda de nuevo, por lo cual, se espera que en este ejercicio 2025, las metas se cumplan por completo y se registren en el sistema. -----

VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

La **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, Licda. Esther Cobos Castro informa respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados. -----

a) Programas Presupuestarios. -----

De acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría, para el ejercicio 2024, menciona que de los **2** programas presupuestarios que ahora tiene la SECO,

ninguno representa el 100% del presupuesto original asignado a esta dependencia **(Anexo 8)**. -----

i. El presupuesto ejercido contra el modificado. -----

Menciona que de acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría; en cuanto al comparativo del Presupuesto Modificado contra el Ejercido, informo que de acuerdo al reporte denominado ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CVEFIN-CAPITULO DE GASTOCON FECHA DE CORTE AL 31 de DICIEMBRE DE 2024, el cual se emite del SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA, para el ejercicio fiscal 2024 (SEFIP), es el siguiente: PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 519,323,845.26 (Quinientos diecinueve millones trescientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el PRESUPUESTO EJERCIDO es de \$ 517,179,996.79, (Quinientos diecisiete millones ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 79/100 M.N.) **(Anexo 9)**. -----

ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. -----

En cuanto a este punto, se informa que en el Cuarto trimestre del ejercicio 2024, se alcanzó el **95.58%(Anexo III)**. -----

b) Proyectos de Inversión Pública. -----

Del presupuesto ejercido contra el programado. -----

Presupuesto modificado: \$21,751,402.82 (Veintiún millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos dos pesos 82/100 M.N.) -----

Presupuesto ejercido: \$21,751,402.82 (Veintiún millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos dos pesos 82/100 M.N.) -----

Del físico alcanzado contra el programado. -----

Avance financiero: 100% (Cien por ciento). Y avance físico: 100% (Cien por ciento). --

c) Pasivos Contingentes. -----

Para abordar este rubro, toma la palabra a la Licda. Cindy Leticia Martínez López Lucho, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos, quién informa que en la sesión inmediata anterior a la presente sesión, se tenían registrados diecinueve casos laborales, a esta fecha se tienen registrados **treinta y ocho** casos, aumentó un 100% es decir, ahora se tienen 19 expedientes mas, derivado de la situación que prevalece con el personal por la supresión de plazas del Decreto No. 24 publicado el 12 de diciembre del 2024. Por lo tanto, en la "Relación de Expedientes Laborales en Proceso", de fecha 11 de febrero del 2025, que se adjunta al presente acta como **(Anexo 10)**, se enumeran del uno al diecinueve los primeros 19 casos, a los que se venían dando seguimiento ordinario; y del número veinte al treinta y ocho, los diecinueve expedientes o caso nuevos. De estos últimos **1** caso es por Declaración de beneficiaria; **5** por Despido injustificado; **2** por Reinstalación y reincorporación; y **11** por ser Empleados de base a partir de fecha determinada; a los cuales deberá darse seguimiento conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas, conforme a las atribuciones que correspondan de cada una de ellas. Y por lo que respecta a los pasivos laborales de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, toma la palabra el Lic. Sixto Mendoza Simón, Coordinador de Control Interno de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca,

mencionando que al día 7 de enero del 2025, tienen **tres expedientes** registrados con los números: 168/2016-Acumulado y el 196/2016 (**Anexo II**), ambos en etapa de alegatos que corresponden a la misma persona, al C. Eliseo Cansino Cruz; y un tercer expediente con N° 151/2023 en etapa de conciliación y corresponde a la C. Quetzalli Vásquez Rito. De acuerdo con lo anterior, el total de expedientes laborales entre la SEGO y la JCA, se tienen **treinta y nueve casos** a los cuales se les está dando el seguimiento correspondiente. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----

Sobre este particular, la Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, Licda. Esther Cobos Castro, menciona que actualmente la Secretaría de Gobierno no cuenta con sistemas informáticos desarrollados al interior de la misma ya que no se tienen los recursos financieros y humanos para el desarrollo e implementación de los mismos. Y dentro de la estructura orgánica no existe un departamento que atienda temas referentes a Tecnologías de la Información, únicamente se dispone de personal informático dentro de la Dirección Administrativa, el cual atiende las necesidades en medida de las posibilidades de espacio y herramientas, para dar soporte técnico a las Áreas Administrativas de la SEGO que lo soliciten, capacita en materia de computación, gestiona y da seguimiento las solicitudes ante la Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación Digital (DGTID) de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca, además de atender las peticiones concernientes a la Red de Voz y Datos (telefonía e internet) de los usuarios de la SEGO, que se encuentran en el complejo de Ciudad Administrativa, en coordinación con la DGTID. Cabe hacer mención que los sistemas informáticos que se utilizan para el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas son los que proporciona la Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

Para comentar sobre este tema, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra a la Mtra. Ángeles Mariann Castillo Santiago, Coordinadora Técnica y Vocal "A" en este comité, quien menciona que respecto a la **Integración del Padrón Único de Beneficiarios:** El 13 de febrero de 2025, se remitió a la Dirección de Padrones de Beneficiarios de la SEBIENTI, el Tablero de Programas y Acciones Sociales correspondiente a esta Secretaría y el día 17 de febrero de 2025, el Director de Padrones de Beneficiarios, presentó la primera propuesta de corrección del Tablero; tales como, 1. Separar las actividades de la Dirección de Migración del tablero, dado que dicha Dirección ya cuenta con su plantilla para la carga. 2 Realizar un nuevo análisis de las actividades del tablero para reducir y mejorar la carga de información. 3 Corrección de inconsistencias, las cuales la Dirección de Padrones de Beneficiarios enviará a la brevedad. Una vez que se solventen las correcciones, se enviarán nuevamente para revisión de la Dirección de Padrones de Beneficiarios. En cuanto al **Seguimiento:** Se programará



una reunión con los representantes de las áreas involucradas de esta Secretaría, con el fin de coordinar los trabajos necesarios para la carga de información en el sistema. Las áreas que participan en esta actividad son las siguientes: Subsecretaría de Desarrollo Político; Subsecretaría de Desarrollo Democrático; Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal; Junta de Conciliación Agraria y la Coordinación de Delegados de Paz. **(Anexo 12)**-----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.-----

Continuando con los desarrollo de esta sesión, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien también funge como Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de la Secretaría de Gobierno, y respecto a este apartado menciona que formuló el **Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno**, conforme al Artículo 42 del "Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, de fecha 6 de julio del 2023, disposición que establece, presentarlo en el mes de diciembre de cada año, el cual se estructuró con los siguientes diez puntos: **I. RESULTADOS ALCANZADOS POR ACTIVIDAD Y METAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024. II. CAPACITACIONES EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS. III. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA. IV. ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR ESTE MEDIO. V. EL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LAS MISMAS. VI. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS. VII. LOS RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA. VIII. EL NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS. IX. LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LOS LINEAMIENTOS. X. EN SU CASO, PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.** Estos puntos fueron explicados y mostrados a los integrantes de este Comité, a través de un Cuadro Resumen que contiene los temas, metas, actividades y porcentaje de los resultados del Programa de Trabajo 2024, resaltando que en todas ellas, se logró el 100 por ciento del programa. Y para formalizar lo expuesto y cumplir con el Artículo 42 del "Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, de fecha 6 de julio del 2023, la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la SEGO, envió dicho Informe a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, a través del **Oficio N° SEGO/DA/SPCEPCI/1441/2024**, de fecha 9 de diciembre del año 2024 **(Anexo 13)**.-----



X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----

Toma la palabra el Lic. Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno, quien comenta lo siguiente, respecto a los puntos que se mencionan a continuación: -----

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaría, derivado de la evaluación al Informe Anual. -----

En cuanto al **Informe Anual**, se formuló conforme a la normatividad aplicable y por medio del **Oficio N° SEGO/OS/0022/2025 (Anexo Idem. 5)**, suscrito por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, fue enviado el día 28 de enero del 2025 a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. Al respecto también les comento que en dicho Informe se consideró una acción mas como concluida, que no fue reportada en el Cuarto RAT-2024, concretamente fue la N° **3.1.1**, referida a enviar el Proyecto de Manual de Organización a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, por lo que al finalizar el mes de diciembre del 2024 se concluyeron **2** acciones: la **3.1.1** y la **5.4**, lo que representa un **13.33 %** del PTCI-2024, y con ello se tiene un avance acumulado de **11** acciones **concluidas**, lo que representa un avance final del **73.33 %** del 100 % de dicho programa. Respecto al **PTCI-2025 y Fichas Técnicas** como ya se mencionó en la sección del apartado del ACUERDO-COCOI/SEGO/4°SO/05-2024 de esta acta, también fue elaborado apegado a la normatividad correspondiente y enviado el día 28 de enero del 2025 por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, a través del **Oficio N° SEGO/OS/0022/2025 (Anexo Idem. 5)**, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. Y con relación al **Informe de Resultados de la evaluación al Informe Anual**, la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en breve enviará los resultados correspondientes. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI. -----

Por lo que respecta al Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI-2024 de la Secretaría de Gobierno, les comento que se formuló y fue enviado a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio del **Oficio N° SEGO/SUBDD/558/2024 (Ídem. Anexo 2)** que suscribí el día 29 de noviembre del 2024; en dicho reporte se refleja que de un total de 15 Acciones de Mejora que conforman el PTCI-2024, se reportó concluida una en el cuarto trimestre, otra se reportó en proceso y cuatro sin avance. La única concluida en dicho período, representan un **6.66 % de cumplimiento** del 100 %, que sumándose a las 9 que se concluyeron en el tercer trimestre, tuvimos un total de **diez** acciones de mejora concluidas en el cuarto, lo que representa un avance del **66.66 %** a esa fecha. Sin embargo como ya se mencionó en la sección del **a)** inherente al **Informe Anual, del punto X** (diez) de la presente acta, se consideró una acción mas como concluida, que no fue reportada en el Cuarto RAT-2024,

concretamente fue la N° **3.1.1**, referida a enviar el Proyecto del Manual de Organización a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración, por lo que al finalizar el mes de diciembre del 2024 se concluyeron **2** acciones: la **3.1.1** y la **5.4**, lo que representa un **13.33 %** del PTCI-2024, y con ello se tuvo un avance acumulado de **11** acciones **concluidas**, lo que representa un avance final del **73.33 %** del 100 % de dicho programa, quedando sin avance las 4 acciones siguientes: la **2.1.2**, relacionada con la validación del Proyecto de Reglamento Interno; la **2.1.3**, referente a la publicación del Reglamento Interno; la **3.1.2** inherente a la validación el Proyecto de Manual de Organización; y la **3.1.3** relacionada con llevar a cabo la publicación del Manual de Organización. Ante esta situación fueron consideradas en el PTCI-2025. En segundo término, comentaré sobre el Cuarto Reporte de Avance Trimestral 2024 de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, el cual fue elaborado y enviado a través del **Oficio N° JCAG/1259/2024** de fecha 14 de noviembre del 2024, suscrito por el Lic. Sixto Mendoza Simón, Coordinador de Control Interno de dicha Junta, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. En éste se reporta que de un total de 13 acciones de mejora, se concluyeron **5** los cuales representan el **38.46%**, que sumadas a las 8 realizadas en el tercer trimestre, dan un total de **13** acciones concluidas, por lo tanto se cumplió con el **100 %** del PTCI-2024. **(Anexo 14).** -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.-----

Sobre este inciso les comento que el Director de Control Interno de la Gestión Pública emitió el **Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/0090/2025 (Anexo 15)**, que recibimos el día 14 de enero del 2025, en el cual informa sobre los resultados de la evaluación al Cuarto Reporte de Avances Trimestral del PTCI-2024, mencionando que la evidencia es parcial y le acredita el **66.66 %**, indicando que este resultado se considere para la integración del PTCI-2025, para garantizar la conclusión de las acciones pendientes y en proceso, situación que fue considerada en la elaboración del PTCI-2025, así como en el Informe Anual 2024 que ya les fue remitido. Respecto a la evaluación de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca por medio del **Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/0064/2025 (Anexo 16)**, de fecha 8 de enero del 2025, suscrito por el Director de Control Interno de la Gestión, informa sobre los resultados de la evaluación al Cuarto Reporte de Avances Trimestral del PTCI-2024 de dicha Junta, mencionando que la evidencia remitida es congruente y le acredita el **100 %**, indicando que este resultado se considere para la integración del PTCI-2025, como también se dé a conocer al comité en la siguiente sesión, motivo por lo cual se les hace de su conocimiento. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.-----

Toma la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación: --

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.-----

Respecto al **PTAR-2025** de esta Secretaría, como ya se mencionó con antelación en el **ACUERDO-COCOI/SEGO/4ºSO/06-2024**, fue turnado a la L.C.P. Leticia Elsa

Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el día 30 de enero del 2025 por medio del **Oficio N° SEGO/OS/0046/2025 (Ídem. Anexo 6)**, este programa considera a la Dirección de Asuntos Religiosos, con el Proceso de Atención a Conflictos Religiosos. A la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, con el Proceso de Atención a Conflictos Sociales, Jurídicos, Religiosos y de Derechos Humanos. Y a la Dirección de Migración Oaxaqueña con 4 Procesos. --- Y en cuanto al **Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2024**, también fue enviado a la a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con el **Oficio N° SEGO/OS/0046/2025 (Ídem. Anexo 6)**, en dicho reporte se registran las 4 acciones que se tenían pendientes y que en el Cuarto Trimestre del 2024 fueron concluidas, con ello se alcanzaron las 22 acciones para cubrir el **100 %** de este PTAR-2024. Sobre este particular, en la sección de seguimiento del **ACUERDO-COCOI/SEGO/4ºSO/04-2024** de la presente acta, también se comentó lo pertinente. -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

Respecto a este rubro, menciona que el Cuarto Reporte de Avances Trimestral del PTAR-2024, fue remitido el día 2 de diciembre del 2024, mediante **oficio N° CCI/EAR/0047/2024 (Ídem. Anexo 3)**, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención al Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. En este reporte se refleja que de un total de 22 Acciones de control, se concluyeron **4** en el cuarto trimestre, mismas que representan un **18.19 %** que sumado al **81.81 %** del tercer trimestre, a esa fecha se tiene un avance acumulado del **100 %** del PTAR-2024, que representan **22 acciones de Control concluidas.** -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

Con relación a este Informe de Evaluación, a través del **Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/0065/2025** de fecha 8 de enero del 2025, firmado por el C. P. Jesús Acevedo Merlín, Director de Control Interno de la Gestión Pública de la SHTFP, hace del conocimiento al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, los resultados de la evaluación del 4º RAT del PTAR-2024, en el cual hace constar un avance acumulado del **100 %**, que de 22 Acciones de Control programadas, se concluyeron todas, y recomienda que el Coordinador de Control Interno, de a conocer a los integrantes de este Comité, este resultado **(Anexo 3A).**

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

Toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, quien comenta respecto a los siguientes dos rubros. -----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. ---

Que en el presente año y a esta fecha, la Secretaría de Gobierno no ha recibido quejas, denuncias e inconformidades, de conformidad al nuevo Protocolo de Quejas y Denuncias, diseñado apegado a la nueva normatividad en materia de

ética e integridad pública, mismo que se encuentra en la página oficial de la Secretaría de Gobierno, para quienes deseen consultarlo, situación que se hace del conocimiento de los integrantes de este comité. -----

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

Para comentar sobre este punto, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente y menciona que el día 16 de diciembre del año 2024, se recibió la **Circular N° SHTFP/SASO/010/2024 (Anexo 17)**, suscrita por el Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en la que solicitó a los Titulares del Sector Central entre otros del Gobierno del Estado de Oaxaca; remitan en medios electrónicos, los Reportes Presupuestales y la documentación soporte que acredite el ejercicio de todos los Recursos Federales, Participaciones Federales y Recursos análogos (FEIEF), con corte al 31 de octubre y diciembre del 2024. En atención a ello, se acopió toda la información y a través del **Oficio N° SEGO/DA/DRFC/0095/2025 (Anexo 18)** de fecha 22 de enero del 2025, la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la Secretaría de Gobierno, le remitió en forma digital (CD), debidamente certificada la información de los 11 Anexos de la Nómina LayOut y del Anexo Dos, conteniendo los anexos registrados con los numerales 7, 8, 9, 10, 10.3 y 4 Cap. 4000, de las "Participaciones Federales a Entidades Federativas" ejercidos por la Secretaría de Gobierno (U.R 102). -----

XIII. ASUNTOS GENERALES. -----

El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que deseen abordar en asuntos generales; a lo que respondieron que no; por lo que posteriormente y para concluir este punto, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, comunica a los presentes que la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, será el día 23 de mayo del 2025, a las 12 horas en este mismo lugar.-----

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para aprobación del comité: -----

ACUERDO-COCOI/SEGO/1ºSO/01/2025: El Comité de Control Interno acuerda que, El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control, solicitará por oficio el día 25 de febrero del 2025, al Director de Control de la Gestión de la Secretaría de Gobierno, su colaboración para que proponga un servidor o servidora pública de la Dirección a su cargo, que deba fungir como Enlace de Administración de Riesgos; para que posteriormente el Coordinador pueda suscribir el Oficio de designación correspondiente y notificarlo a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; por lo que informará sobre su cumplimiento en la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, que se efectuará el día 23 de mayo del 2025. -----

ACUERDO-COCOI/SEGO/1ºSO/02/2025: El Comité de Control Interno acuerda que, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría, identificará los principios y descifrará los elementos, a más tardar el día 28 de febrero del 2025, que no fueron considerados en el PTCI-2025, y sugerirá las acciones de mejora que sean posible incorporar a éste; y posteriormente informe



lo realizado, en la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, que se efectuará el día 23 de mayo del 2025. -----

ACUERDO-COCOI/SEGO/1ªSO/03/2025. El Comité de Control Interno acuerda que, el encargado de formular el Proyecto de Reglamento Interno de la SEGO, determine conforme a las facultades contenidas en dicho Reglamento, a que área le corresponderá ejecutar las acciones de mejora que le solicite el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, y posteriormente le notifique por escrito lo solicitado, a más tardar el día 4 de marzo del 2025; por lo cual el encargado del Reglamento informará sobre el cumplimiento de este acuerdo, en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, que se efectuará el día 23 de mayo del 2025. -----

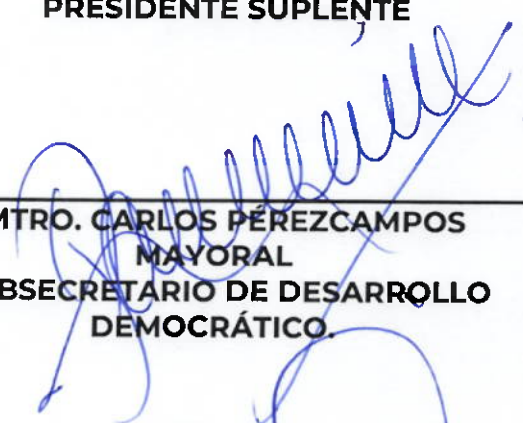
ACUERDO-COCOI/SEGO/1ªSO/04/2025. El Comité de Control Interno acuerda que, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, realice una reunión de trabajo el día 6 de marzo del 2025, con las áreas que tendrán a cargo las posibles acciones de mejora que puedan adicionarse al PTCI-2025, por lo tanto, el Enlace mencionado informará lo correspondiente en la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, que se efectuará el día 23 de mayo del 2025. -----

XV. CLAUSURA. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien presidió esta sesión, procede a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2025, siendo las 14:47 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

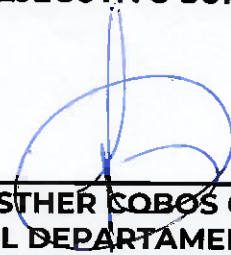
EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

PRESIDENTE SUPLENTE



**MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS
MAYORAL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
DEMOCRÁTICO.**

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE



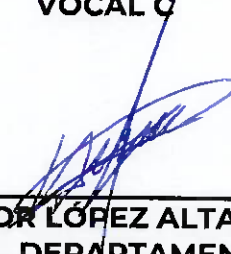
**LICDA. ESTHER COBOS CASTRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS.**

VOCAL A



**M.A.P. ÁNGELES MARIANN CASTILLO
SANTIAGO
COORDINADORA TÉCNICA**

VOCAL C



**ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A DECLARATORIAS DE
EMERGENCIA**



**COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN
AGRARIA DEL ESTADO DE OAXACA**

LIC. SIXTO MENDOZA SIMÓN

ASESOR

**LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO
REPRESENTANTE DE LA SHTFP.**

INVITADO:

**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL**

**L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA
JEFE DE OFICINA**

LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE ESTA HOJA, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VIENTICINCO. **CONSTE.** -----